

***LA EXPANSIÓN DE LOS POSGRADOS EN EL ÁREA DE FORMACIÓN JURÍDICA.
SURGIMIENTO Y EXPANSIÓN, POLÍTICA Y GESTIÓN EN LA FCJYS DE LA UNLP.***

González, Manuela G. Marano, María Gabriela y Causa Matías.

FCJyS-FHyCE-UNLP.

manuelagraciela.gonzalez@gmail.com

gabimarano@yahoo.com.ar

causamd@gmail.com

Resumen

En este trabajo, nos interesa indagar la configuración actual de los posgrados en el ámbito de la educación jurídica, tomando como caso la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata. Esta producción forma parte de un proyecto de investigación más amplio que indaga acerca del escenario político académico e institucional alrededor de la formación de los abogados.

El notable crecimiento de los posgrados en la Argentina debe ser comprendido en el marco referencial dado por las políticas universitarias que el Estado ha implementado en la década de los 90. En anteriores trabajos, hemos explicado cómo el Programa de Incentivos ha influido en el profesorado de Abogacía de la UNLP de forma fragmentada, incidiendo sobre la profesionalización académica de una parte de los profesores que, en parte, legitiman sus acciones a través del postgrado. Asimismo, el crecimiento de los posgrados se ve impulsado en términos generales por la creciente especialización y complejización del conocimiento, así como institucionalmente se constituyó en una vía regia para la incorporación de temas ausentes en la enseñanza de grado.

En este contexto, nos interesa identificar e indagar cuál es la propuesta de posgrados en la educación jurídica, distinguiendo áreas de conocimiento, con focalización en las universidades asentadas en la Provincia de Buenos Aires. Luego, nos detenemos específicamente en los posgrados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, preguntándonos por las lógicas que imperan en dicho crecimiento. Con perspectiva histórica y política, tratamos de comprender las características del proceso de institucionalización de la gestión del postgrado a nivel institucional desde la instauración de la democracia hasta el presente, en el cual analizamos tanto la constitución de aspectos normativos que pasan a regular, orientar y promover prácticas académicas del postgrado, como en la sucesión de distintos perfiles de funcionarios a cargo del área, marcando una creciente profesionalización de la gestión de la educación cuaternaria a nivel institucional.

This research work, focuses on the design of postgraduate courses in the field of legal education. La Plata University School of Law is the subject of analysis in this survey. The results come from a previous and larger research on the academic, political frameworks at play in the education of lawyers.

The amazing growth of post-graduate studies in Argentina has to be examined in the light of the prevalent Argentina's Ministry of Education University policies during the 90's. In previous works, the influence of the Incentive Program on the design of the curricula of Law teachers at La Plata University, has been described as having had a rather partial impact on the professional profile of some law teachers at postgraduate courses.

Furthermore, the increase in postgraduate courses has been favoured by the especialization and complexity of knowledge, and it has also become an instrument for the incorporation of new subjects which have been set aside in the graduate courses of studies. In this context, the first aim is to identify and discuss the different offers of various legal postgraduate courses, drawing a dividing line between different fields of knowledge, and focusing in the universities of the province of Buenos Aires.

After that, the specific case La Plata University School of Law postgraduate studies is analysed trying to find out the logics behind the expansion.

The characteristics of postgraduate courses' management at institutional level from the return to democracy up to the present moment have been explored. The regulations which have had an effect on academic practices together with the profile of different successive responsible governmental education officers during that period of time have been included. The final conclusion is an ever increasing demand for Higher Education Professional Managers at institutional level.

1. Introducción

Esta ponencia se inscribe en un proyecto de investigación más amplio y lo que se comparte en esta oportunidad es un estado de avance del subproyecto que se refiere a la cuestión de los posgrados en la Facultad; donde pretendemos describir e interpretar cómo han crecido los posgrados en la FCJyS, preguntándonos por las lógicas que imperan en dicho crecimiento, así como por los aspectos que hacen a su gestión.

En esta ocasión nos interesa indagar la configuración que adquiere el postgrado en el ámbito de la educación jurídica, tomando como caso particular de análisis la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata (en adelante, FCJyS y UNLP). En un trabajo anterior¹ señalábamos que la expansión de los posgrados es una de las tres notas que resaltamos del actual escenario político académico institucional, junto al proceso de profesionalización académica y los cambios en ciernes en la formación de grado².

El notable crecimiento de los posgrados en la Argentina debe ser comprendido en el marco de las políticas universitarias que el Estado ha implementado en la década de los 90, la continuidad de dicho crecimiento en aspectos sustanciales (Suasnábar, y Chiroleau e Iazetta, 2010) y en la apropiación y significación de dichas políticas en relación a la conformación y legitimación del campo académico de esta área a nivel de la institución a analizar.

Las preguntas que guían nuestro análisis son: ¿cuáles fueron las lógicas que impulsaron la creación de los posgrados en la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la UNLP? ¿Qué procesos políticos académicos impulsaron esta expansión? ¿Quiénes fueron los actores clave que tuvieron

¹ Ponencia “*Un nuevo escenario para la enseñanza del Derecho*”. Autoras: Manuela G. González y Gabriela Marano, presentada en el X Congreso Nacional de Sociología Jurídica “Legalidad y legitimidad: confrontaciones sociales en torno al Derecho”. Universidad Nacional de Córdoba, 12 y 14 de noviembre de 2009, publicado en CD ISBN 978-978-25475.

² Este trabajo forma parte de la investigación *Las nuevas configuraciones del campo de la formación del abogado en Argentina: instituciones, planes de estudios y prácticas profesionales*. Proyecto 11/J101 de carácter trianual 2009 – 2011, acreditado por la UNLP en el Programa de incentivos del Ministerio de Educación de la Nación, dirigido por Manuela G. González.

participación en las creaciones y expansión de la oferta de posgrado? ¿Quiénes producen la política de posgrado en la institución? ¿Qué rol cumplieron los nuevos actores institucionales conformados a lo largo de los 90? y ¿Cuáles han sido las principales líneas de política y gestión de los posgrados y qué vinculación existen con la formación de grado universitario?

Estos interrogantes son correlativos a los objetivos de la investigación, en tanto se pretende consignar la oferta de posgrado en las siete carreras de Abogacía de las UUNN con asiento en la provincia de Buenos Aires, analizar las lógicas, los procesos políticos académicos, incorporando el rol de los actores institucionales que han tenido importancia en la creación y política de posgrado de la Facultad y caracterizar las políticas de gestión de los posgrados.

Para el desarrollo metodológico de la investigación, se ha elegido una estrategia multimétodo que combina el análisis de datos estadísticos (recolección vía virtual base de datos PMSIU) y de documentos institucionales con entrevistas a actores clave institucionales que tuvieron relación con la historia de la facultad, en cuanto a la creación de las ofertas de posgrado y entrevistas a los actuales funcionarios.

2. Políticas públicas y expansión de los posgrados

El sistema universitario argentino organizado alrededor del grado universitario bajo la influencia de los modelos francés y alemán, ubicaba al posgrado en una posición muy restringida a ciertos estudios doctorales. La situación empezó lentamente a modificarse a partir de la década del 60 particularmente en las áreas de las ciencias básicas y de los estudios ligados al sector agropecuario (Barsky, 1996).

A partir de los 90, la situación cambia significativamente, se produce una verdadera explosión. Según Barsky, el sistema argentino de posgrado es esencialmente nuevo. Esta expansión se asienta especialmente sobre el crecimiento de las maestrías y de las especializaciones en ciencias de la salud, ciencias aplicadas y ciencias sociales, en mucha mayor medida en el sector público que en el privado. Tanto Barsky como García Fanelli consideran que este crecimiento tiende a acentuar el carácter profesional de la universidad argentina, ya que el área más dinámica corresponde a los posgrados seguidos por la necesidad de avanzar en una carrera profesional o de actualizar los conocimientos provenientes de la práctica profesional.

La expansión de los posgrados en los 90 se constituyó en un mercado académico mejor remunerado que compite con los estudios de grado por los mejores y más reconocidos profesores, pero también crece como un mercado segmentado entre posgrados de diferente tipo y calidad educativa (García de Fanelli, Kent y otros, 2001).

Se ha dicho que las dinámicas que estructuran el crecimiento de los posgrados se apoyan en la emergencia de un nuevo mercado profesional que plantea titulaciones más específicas en el contexto de competitividad del conocimiento y mayores exigencias académicas. En el caso del posgrado, los

graduados universitarios ejercen presión hacia delante en tanto buscan posicionarse en el mercado laboral o en el mundo académico en situaciones cada vez más competitivas. A su vez, en la producción de la oferta ha tenido mucha importancia la propia dinámica académica producto del crecimiento y complejización del conocimiento disciplinar o en ciertas áreas, a modo de un conocimiento transdisciplinar y de la conformación de grupos académicos competitivos (Marano, 2007).

De acuerdo a Barsky y Dávila (2004:449), los sistemas de educación presentan una doble tendencia: por un lado, una creciente homogeneización de los parámetros de desempeño, evaluación y organización curricular; y por otro, una creciente desaparición de fronteras expresada en el desembarco de universidades extranjeras, la introducción de sistemas de educación a distancia y la creciente circulación de alumnos y egresados en busca de espacios de excelencia académica.

Sin embargo, esta integración no necesariamente implica una uniformización, dado que los sistemas nacionales de educación superior presentan desarrollos diferenciales como resultado de la interacción entre los procesos de construcción de las distintas tradiciones locales y los desafíos que presentan los avances de la tecnología, la globalización económica y las nuevas modalidades de producción. Estos diferentes aspectos contribuyen a explicar la variabilidad entre los sistemas de educación superior en general y los sistemas de posgrados en particular, así como la creciente intervención de los procesos de evaluación y acreditación en el marco de sus transformaciones.

A la complejidad del escenario que describen Barsky y Dávila (2004) podemos agregar que el proceso de uniformización se ve cuestionado por la diversidad de situaciones que plantean las distintas unidades académicas o campos académicos, particularmente en las universidades grandes; en particular, en el crecimiento de los posgrados interviene como otra dimensión más estructurante de este proceso creciente de diversificación.

Otra dimensión a considerar en la apertura de los posgrados es el ejercicio del poder, el que suele adoptar diferentes caras: una representada por la clásica toma de decisiones, la otra, por la no toma de decisiones. En este sentido, la no decisión constituye un mecanismo de eliminación de temas específicos y demandas de transformación antes que éstos se presenten y esa parece haber sido la lógica con que se ha manejado la parte más tradicional del profesorado en la FCJyS que se puede observar por ejemplo en la imposibilidad de modificación del plan de estudio desde mediados del siglo pasado.

Aunque el poder puede ser ejercido de diversas maneras (formulando, interpretando o vetando una política), a menudo se presenta el caso de que el ámbito de las decisiones se circunscribe a temas relativamente “inofensivos” sobre los cuales ya se ha constituido consenso con los principales grupos que conforman la alianza de gobierno (Chiroleau y Iazzetta, 2009). En este sentido el crecimiento de las carreras de posgrado constituye uno de esos temas en forma aparente y “natural” vinculados al progreso académico, pero que generan recursos económicos y permiten a ciertos grupos legitimarse al

interior de la institución constituyendo fuertes alianzas con el gobierno de la institución, formando parte de lo que Suasnábar (1999) ha denominado “mandarinato académico”³.

3.-El crecimiento de los postgrados en datos y su regulación.

Cabe señalar un número de cuestiones asociadas a la expansión de los postgrados en relación a la normativa y a las políticas de los 90. Primero, la Ley reconoce la autonomía de las universidades para crear carreras de postgrado; segundo, incluye dentro de las funciones económico-financieras de las universidades la posibilidad de brindar servicios arancelados; tercero, señala la tendencia gradual a la máxima titulación como condición para acceder a la categoría de profesor universitario y cuarto, se crea la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para evaluar y acreditar carreras y universidades.

El sistema universitario argentino prevé en la Ley de Educación Superior tres tipos de carreras de posgrado: Especialización; Maestría y Doctorado. En la actualidad existen en el país aproximadamente 88 instituciones universitarias y prácticamente en todas ellas se ofrecen carreras de posgrado.

Tradicionalmente el posgrado era sinónimo de doctorado y estaba concentrado en las ciencias físico- naturales y en las Humanidades, como venimos afirmando, en las cuales hay marcadas tradiciones disciplinarias de posgrado. En cambio, en Medicina, Derecho, Odontología, Arquitectura, Ingeniería y en menor medida en Farmacia y Bioquímica, carreras de perfil más profesionalistas, predominaban las especialidades. En Agronomía, Ciencias Económicas y de la Administración, las maestrías.

La información oficial muestra que hacia 1982 existían 303 carreras de posgrado, de las cuales sólo una ofrecía el título de maestría. En 15 años el número total de posgrados creció el 234%, ya que hacia 1996 se ofrecían en la Argentina 1.013 carreras de cuarto nivel: 227 doctorados, 393 maestrías y el mismo número de especializaciones (SPU/MCyE, Guía de Posgrado 1997). Ello muestra el notable crecimiento en la década de los 90 si lo comparamos con la década anterior, pero a la vez sigue expandiéndose: entre 1995 y 2008 se crearon y/o acreditaron 451 carreras de postgrados en los grandes campos en estudio⁴.

Una investigación específica sobre Ciencias Sociales (De la Fare, 2009) muestra que las carreras acreditadas en Ciencias Sociales y Humanas hacia 1995 eran 371; en el 2008, se cuentan 822 carreras acreditadas. En el caso de Derecho, contaba en 1995 con 89 carreras, en el 2008 presenta 145 carreras de postgrado acreditadas.

Por último, se presentan algunas informaciones estadísticas sobre estudiantes matriculados. La matrícula total de postgrado entre los años 1994 y 2000 prácticamente se duplicó y continuó creciendo

³ Nueva categoría de actor, aquel que gestiona los programas específicos y que goza de cierta autonomía institucional por su relación directa con los funcionarios nacionales a cargo de los programas, formándose lo que Suasnábar denomina un “mandarinato académico” (comisión de pares).

⁴ Elaboración propia sobre datos de acreditación de carreras de postgrado de la CONEAU hasta abril de 2008.

en los años siguientes (Marquis y Toribio, 2006). En 1994 era de 20.180 estudiantes (Barsky, 1995) y en el 2004 de 55.673, con un crecimiento del 39% para el total de las carreras de postgrado en el período 2000-2004 y una disminución sólo en el año 2001 que puede entenderse a la luz de la crisis económica y social vivida en el país en ese año, considerando que los estudios de postgrado son arancelados. En el 2004, el 71% del total de la matrícula era captada por el sector de gestión estatal (Marquis y Toribio, 2006:11-12), en el 2006 ese sector concentraba el 77% del total.

En lo referente al número de alumnos, de los diferentes posgrados que se ofrecen en el país, el peso principal se encuentra en las disciplinas agrupadas de Administración, Negocios y Ciencias Económicas; Salud; Ciencias Básicas y Derecho, en ese orden. En relación con disciplinas individuales, la Medicina, Administración, Derecho, Ciencia Política y Administración Pública encabezan, en ese orden, la oferta (Marquis, 2009):

Hoy, la formación de posgrado se está extendiendo al conjunto de las disciplinas y en lugar de largos estudios de grado seguidos de doctorados también largos, laxos y tutoriales, se tiende hacia una triangulación; es decir, títulos de grado más cortos seguidos de maestrías de carácter académico o profesional y doctorados, en general con desarrollos curriculares relativamente pautados.

Sin embargo, esta dirección es cada vez más fuerte y desnaturaliza cada vez más el doctorado ya que los egresados son año a año más jóvenes, lo que implica gran dedicación pero poca producción original; esto es, doctorados basados en la utilización de metodología muy estricta pero con escaso aporte de originalidad hacia la disciplina.

Lo anteriormente expuesto se corresponde con lo que Burton Clark llama la diferenciación vertical o entre ciclos, que se verificó especialmente a partir del crecimiento exponencial de los posgrados. La heterogeneidad del sistema, derivada de su historia original y de la rápida y desordenada expansión reciente, configura un universo complejo en materia de modalidades institucionales y disciplinarias, que debe ser contemplado acertadamente en las políticas que se instrumenten en busca del mejoramiento de la calidad de la oferta nacional de posgrado.

Las políticas de evaluación de la calidad universitaria implementadas en la Argentina en los últimos años surgen de las disposiciones derivadas de la legislación en materia universitaria⁵ y de las agencias de evaluación y acreditación. Detrás de las políticas de evaluación de la calidad se puede identificar una lógica que se aplica tanto a los mecanismos de evaluación de las carreras de grado y posgrado desarrollados hasta el momento cuanto al plano de las evaluaciones de proyectos e instituciones, aunque con una desigual calidad de la oferta entre instituciones y aun dentro de una misma universidad o disciplina. Por ello la cuestión de la evaluación, la acreditación y el

⁵ La Ley de Educación Superior (1995) se sanciona en el marco de la Reforma Constitucional de 1994 (que instituye la “autonomía universitaria en su art. 75) y como consecuencia de la imposición de un “nuevo-viejo” modelo político, económico y social a nivel mundial. La ley 24.521 exige a las Universidades nacionales adaptar sus estatutos a la nueva normativa no sólo en su dogmática, sino también en su “espíritu” (en el caso de la UNLP, es conocido el conflictivo proceso de adaptación del Estatuto en febrero de 1996).

mejoramiento de la calidad es un tema central de la última década en el ambiente universitario argentino, erigiéndose la CONEAU en el organismo rector⁶.

Su existencia significa una profunda modificación en la gestión del sistema universitario. Las decisiones que adopta la CONEAU tienen consecuencias directas sobre la vida de las instituciones universitarias⁷. Con su accionar ha contribuido al mejoramiento de los posgrados en general a través de la definición de los requisitos mínimos que una carrera de este nivel debe cumplir y de la elaboración de recomendaciones específicas en función de las debilidades detectadas durante los procesos de acreditación. Sin embargo, aún no ha conseguido atenuar la fragmentación del sistema: no existe un esquema que favorezca el reconocimiento de asignaturas o créditos de una universidad a otra. En general, el sistema universitario nacional tiende a funcionar como un archipiélago de islas institucionales que autodefinen su desarrollo y desatienden su participación articulada en el interior del sistema.

4. Los posgrados en la educación jurídica

Cuadro N° 1 Ofertas de Posgrado en Derecho de Universidades Nacionales con asiento en la Provincia de Buenos Aires.

UNIVERSIDAD	DOCTORADOS	MAESTRÍAS	ESPECIALIZACIONES	Observaciones
Universidad Nacional de La Plata	2	7	15	
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	1	5	8	
Universidad Nacional Luján	–	–	–	El sitio Web de posgrados está en reparación

⁶ Esta institución fue creada por la Ley de Educación Superior y está en funcionamiento desde 1996; es un organismo público descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación, que tiene la finalidad de garantizar la fe pública a través de procesos sistemáticos de evaluación y acreditación.

⁷ La CONEAU da a conocer a las instituciones y al público en general tanto los informes y las resoluciones referidas al funcionamiento de las universidades como los relacionados con la acreditación de las carreras de grado y posgrado sometidas a evaluación. En todas sus instancias de funcionamiento opera como órgano de aplicación de los principios y lineamientos que los propios actores del sistema universitario generan y a su vez, como espacio de concertación de las ideas procedentes de los campos académicos y científicos a los que pertenecen los evaluadores en cada oportunidad consultados.

Universidad Nacional de La Matanza	-	3	3	
Universidad Nacional de Mar del Plata	1	1	2	
Universidad Nacional de San Martín	-	3	4	
Universidad Nacional del Sur	-	1	3	

De la lectura del cuadro 1 que compara la oferta de posgrado en la provincia de Buenos Aires surge la observación de la escasa cantidad de doctorados en relación a las especializaciones o maestrías una primera lectura de dicha información refrendaría el perfil netamente profesionalista que han adoptado dichas instituciones variando en el caso de la FCJyS aquella fundacional idea de Joaquín V. González de crear una Facultad con un perfil más investigativo.

Para la elaboración de este cuadro solo hemos tenido en cuenta las carreras que se dictan en la provincia de Buenos Aires excluyendo deliberadamente a la UBA y, los resultados nos permiten afirmar que hay una preponderancia de oferta de posgrados de la Facultad ubicada en la capital de la provincia. Una explicación casi obvia está ligada a su tradición histórica y al lugar estratégico de ubicación geográfica.

De las siete carreras dos no tienen entre sus ofertas doctorados, esto podría justificarse en la juventud de las mismas ya que el otorgar el máximo nivel de certificación exige contar con un nivel de profesorado no fácilmente alcanzable en carreras donde tradicionalmente no se consideraba dentro de la trayectoria profesional acceder al máximo título universitario.

Cuadro N° 2 Cualitativo. Ofertas de Posgrado en Derecho de Universidades Nacionales con asiento en la Provincia de Buenos Aires.

UNIVERSIDAD	DOCTORADOS	MAESTRÍAS	ESPECIALIZACIONES
--------------------	-------------------	------------------	--------------------------

Universidad Nacional de Lomas de Zamora	Doctorado en Derecho (En trámite ante la CONEAU)	<p>Maestría en Derecho del Desarrollo Sustentable (En trámite ante la CONEAU).</p> <p>Maestría en Gestión y Políticas Universitarias en el MERCOSUR. Creada en 2007.</p> <p>Maestría en Sistemas de Resolución de Conflictos. Creada en 2006.</p> <p>Maestría en Criminología. Creada en 2006.</p> <p>Maestría en Derecho Procesal Constitucional (En trámite ante la CONEAU).</p>	<p>Especialización en Derecho de Familia y Sucesorio. (En trámite ante la CONEAU).</p> <p>Especialización en Medios Alternativos de Resolución de Conflictos. Creada en 2006.</p> <p>Especialización en Derecho Penal y Criminología. Creada en 2010.</p> <p>Especialización en Derecho de Daños. Creada en 2010.</p> <p>Especialización en Derecho Procesal. Creada en 2009.</p> <p>Especialización en Gestión y Políticas Universitarias en el Mercosur. Creada en 2007.</p> <p>Especialización en Derecho del Deporte. (En trámite ante la CONEAU).</p> <p>Especialización en Procedimiento Tributario, Previsional y Penal Tributario. (En trámite ante la CONEAU).</p>
Universidad Nacional Luján	-	-	-
Universidad Nacional de La Matanza	-	<p>Maestría en Administración de Justicia. Creada en 2004.</p> <p>Maestría en Gobernabilidad. Sin información.</p> <p>Maestría en Finanzas Públicas. Creada en 2002.</p>	<p>Especialización en Administración y Justicia. Creada en 2004.</p> <p>Especialización en Procedimiento Tributario y Ley Penal Tributaria y Previsional. Creada en 2004.</p> <p>Especialización en Gestión Aduanera. Creada en 2004.</p>
Universidad Nacional de Mar del Plata	Doctorado en Derecho. Aprobado por CONEAU en Expte. 1797/05.	Maestría internacional en criminología y sociología jurídico – penal. Sin información.	<p>Especialización en derecho de familia. Sin información.</p> <p>Especialización en criminalidad económica. Sin información.</p>
Universidad Nacional de San Martín	-	<p>Maestría en Análisis, Derecho y Gestión Electoral. Sin información.</p> <p>Maestría Interuniversitaria en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe. Sin información.</p> <p>Maestría en Derechos Humanos y Políticas Sociales. (Presentada en</p>	<p>Especialización para la Magistratura. Creada en 1999.</p> <p>Especialización en Derecho Procesal.(En trámite ante la CONEAU).</p> <p>Especialización en Derecho y Gestión Electoral. Sin información.</p> <p>Especialización en Derechos Humanos y Políticas Sociales. (Presentada en Marzo de 2009 para la acreditación CONEAU)</p>

		Marzo de 2009 para la acreditación CONEAU).	
Universidad Nacional del Sur	-	Maestría en Derecho.	Especialización en Derecho Penal. Creada en 2006. Especialización en Sindicatura Concursal. Acreditación en trámite ante CONEAU. Especialización En Tributación. Sin información.

Cabe señalar que la oferta de posgrado de la FCJyS de la UNLP ha sido deliberadamente omitida en este cuadro dado que se incluye más adelante para otorgarle un tratamiento específico.

Las Maestrías de Lomas de Zamora recogen parte de las demandas de la sociedad actual no incluidas en general en las currículas de grado así lo ejemplifican Maestrías como la de Desarrollo sustentable y, otras como la de Criminología están ligadas a una mirada crítica del derecho penal. Entre la oferta de Especializaciones la inclusión de la Especialización en deporte marca también una fuerte presencia de los requerimientos de una sociedad donde valores como vida sana se ligan a prácticas deportivas que traen aparejada conflictos donde el abogado/da no pueden estar ajenos.

En menor medida La Matanza también incluye junto a la tradicional formación para la Magistratura algunas formaciones ligadas a la complejización de las organizaciones formales como la de gobernabilidad. La oferta de Maestría de la Universidad de Mar del Plata es escasa pero está dirigida a realizar una revisión crítica de la formación en la dogmática penal incluyendo criminología y sociología jurídico penal en futuros trabajos será interesante analizar la bibliografía y los programas para ver si efectivamente se produce una formación tendiente a revisar la fuerte legitimación que en el grado aún posee la dogmática jurídico-penal.

La mayoría de las Maestrías de San Martín incluyen la consideración de los derechos humanos como parte de la formación, habrá que observar si en el dictado de las diferentes asignaturas estos derechos están presentes con la fuerza que aparecen en el título de las mismas, este análisis excede los objetivos de este trabajo.

Por último la Universidad del Sur hasta el momento ofrece un posgrado que desde el título del mismo sugiere un apego a un derecho más conservados, habrá que estar atentos a nuevas presentaciones para observar si las mismas conservan dicho perfil o van sumando ofertas más amplias desde el punto de vista ideológico.

Es notable la ausencia de posgrados que reflejen la consideración de cuestiones referidas a revisión histórica de la creación del derecho.

5.-Creación de posgrados en la FCJyS de la UNLP

Como parte de la expansión de la educación superior se crea a mediados de los 90, la Secretaría de Posgrado (ver más abajo cuadro N° 3). Sin embargo, con anterioridad se le asignaron funciones de posgrado a Pedro Bertolino (1984-1989) y Sara Cánepa (1989-1992). Desde ese momento hasta la actualidad, sólo tres de los ocho secretarios al asumir el cargo tenían el título de Doctor y tres de los Secretarios no poseían especialización de posgrado en las primeras gestiones, uno no tenía cargo docente en la Facultad y cinco de los ocho secretarios de posgrado fueron mujeres. Es notable la profesionalización creciente que atravesó el área.

Desde el punto de vista de la gestión institucional, se destacan dos hechos relevantes: la reglamentación de las carreras de posgrado en el período del decano normalizador Humberto Quiroga Lavié⁸ y durante el decanato de Pablo Reca⁹, nace un área dentro de la Secretaría de Extensión Universitaria y Planificación¹⁰ que se ocupará de las Especializaciones y Maestrías.

Cuadro N° 3 La Secretaria de Posgrado surge en el año 1995.

Decanos	Secretarios de Posgrados	Designación	Número de Resolución
Marafuschi, Miguel A.	Lapalma, Ma. Monserrat	22/5/1995	069
Marafuschi, Miguel A.	López, Ma. Teresa	29/19/1996	268
Berizonce	López, Ma. Teresa	16/5/2001	071
Botassi	Lavigne, Roberto H.	27/05/2004	091
	Podrez Yaniz, Haydée S.	21/3/2005	024
1er. Periodo Gómez	Pérez Cassini	29/8/2007	279
	Echevesti, Carlos	13/3/2008	037
2do. Periodo Gómez	Salvioli, Fabián	06/7/2010	165

Cuadro de elaboración propia en base a la revisión de las resoluciones ya que la Facultad aún no cuenta con un registro digitalizado de las mismas.

⁸ A través de la Resolución N° 26 del 26 de noviembre de 1984.

⁹ A través de la Resolución 180 del 29 de agosto de 1991.

¹⁰ Resuelve: 1° Facúltase a la Sra. Secretaria de Extensión Universitaria a incluir en los futuros Convenios o Acuerdos para realizar Maestrías, Especializaciones, a cargo de la Abog. Sara Irma Cánepa.

A lo largo de las distintas gestiones académicas se asiste a un crecimiento sostenido de los posgrados.

Como se ve en el cuadro N° 1, la FCJyS ofrece en este momento dos Doctorados, siete Maestrías y quince Especializaciones.

Cuadro N° 4 Carreras de postgrado en la FCJyS-UNLP.

TIPO DE CARRERA	NOMBRE DE LA CARRERA
ESPECIALIZACIONES ¹¹	Derecho de la Integración Latinoamericana
	Derecho Administrativo
	Ciencias Políticas
	Abogados del Estado
	Derecho de Familia
	Derecho Penal
	Derecho Civil
	Derecho Social (del Trabajo y la Previsión)
	Actividad Jurisdiccional, Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados
	Derecho Empresario.
	Derecho Constitucional
MAESTRÍAS	Ciencias Políticas
	Relaciones Internacionales
	Bioética Jurídica

¹¹ En articulación con el Rectorado también se registran las Especializaciones en Propiedad Intelectual (2010), Derecho Ambiental, Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género (2009).

	Integración Latinoamericana
	Sociología Jurídica
	Derechos Humanos
	Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI
DOCTORADOS	Ciencias Jurídicas ¹²
	Relaciones Internacionales ¹³

En el caso de la FCJyS, desde la creación de estos posgrados en la época de la normalización hasta la fecha han aumentado considerablemente la cantidad y variedad de la oferta de posgrado, respondiendo su creación a iniciativas de algunos docentes y/o institutos, coincidiendo muchos de ellos en la necesidad de agregar contenidos no incluidos en el grado. A la fecha, 21 posgrados existentes están categorizados (algunos se han presentado a la última convocatoria pero aún no están los resultados definitivos).

Como vemos, la FCJyS no ha estado ajena a los procesos de expansión y diversificación en curso, de hecho, participa del exponencial crecimiento de los posgrados a nivel nacional y latinoamericano, pero independientemente de ello, al interior de la FCJyS, el desarrollo de los posgrados tuvo su propia lógica de crecimiento al estar ligado a otras expansiones que se dieron al interior de la propia institución. Sin embargo, la existencia de lógicas propias no supone que hayan sido producto de la planificación en función de la elaboración de una política tendiente a la formación para las diferentes inserciones laborales ni tampoco de una planificación conjuntamente con la administración pública y/o administración judicial.

No obstante, consideramos que la ausencia de planificaciones puede obedecer no sólo a circunstancias particulares de la FCJyS sino también a una clave interpretativa general de los procesos sociales que nos interesa señalar. En este sentido, retomamos los argumentos de N. Elías (1987), quien sostiene que estos procesos no son racionales ni planificados, no son un estado, sino que son siempre inacabados y abiertos. Así, el modelo de procesos que construye el sociólogo alemán contiene un movimiento dialéctico entre los cambios sociales intencionados y no intencionados.

Las dimensiones institucionales que especifican el crecimiento de los posgrados en la FCJyS, a nuestro entender, están dadas por tres cuestiones: a) el crecimiento de los Institutos de Investigación,

¹² Aprobado por Resolución del H.C.A. Nro. 032/98.

¹³ Aprobado por Resolución del H.C.A. Nro. 126 del año 2004; y por Resolución del Consejo Superior Nro. 14/04 del año 2004.

b) la configuración de un campo académico y c) la adopción de temas emergentes no integrados en la formación de grado. Estas tres cuestiones guardan relación con estos cambios intencionados y no intencionados a los que aludimos en el párrafo anterior.

Los Institutos fueron históricamente el reservorio de la investigación en la Facultad, aún mucho antes que existieran políticas institucionales explícitas al respecto que se concretan con la creación de la Secretaría de investigación a partir de 1995. Los Institutos fueron la forma institucional en que se propagó la investigación, incluyendo los trabajos académicos que dieron origen a legislación pública. La FCJyS cuenta hoy con 15 Institutos y dos Grupos de Investigación. La mayoría de los Institutos tiene algún sistema de posgrado que depende del mismo y que contribuye al desarrollo de sus objetivos. Algunos cuentan con convenios con Universidades extranjeras y reúnen Especialización y Maestría.

Por otro lado, el posgrado se relaciona con la profesionalización del campo académico. Como hemos desarrollado en otro trabajo, el Programa de Incentivos influyó decididamente en la profesionalización académica de una parte del profesorado de la carrera de Abogacía, aquella vinculada a las disciplinas sociológicas y al Derecho Público. Sin embargo, encontramos otro sector, más vinculado a las materias codificadas que continúa con la matriz académica tradicional. Esto habla de la generación de una fragmentación de tipo específica, diferente a la de otras carreras donde se encuentran diferenciaciones del tipo “alto y bajo clero”, en este caso, los tradicionales son los que tienen mayor peso curricular y por lo tanto, fueron los primeros en lograr Especializaciones para su área de conocimiento, al mismo tiempo que tienen mayor peso en la resistencia al cambio curricular. La fragmentación y el crecimiento desigual podría ser una de las razones de las dificultades que aún hoy tiene la institución para producir cambios en su currícula, es decir freno a las reformas y las innovaciones y hoy más que nunca, algunas innovaciones se escapan por la vía de la expansión al posgrado (González y Marano, 2009).

Respecto del acceso a los posgrados de la planta docente, podemos señalar que han accedido pocos profesionales al doctorado y en general, han sido provenientes de las materias llamadas troncales o más representativas de la dogmática jurídica; recién en los últimos años, a consecuencia del desarrollo del Programa de Incentivos han accedido al doctorado mayor cantidad de profesores de materias no dogmáticas.

La formación de posgrado entre los profesores no se verifica plenamente en la FCJyS donde muchos docentes aún titulares no poseen el título mínimo de posgrado (Especialización), lo que corrobora nuestras afirmaciones acerca de que el campo académico ha sido afectado sólo parcialmente por las políticas de los 90 en cuanto a la profesionalización académica. En cambio, se puede encontrar mayor dinamismo entre los profesores jóvenes que planifican sus posgrados a desarrollar, apenas graduados.

Sin embargo, el posgrado ha sido un campo principal para la categoría de nuevos actores académicos -los docentes-investigadores- que se mostraron interesados por el posgrado como fuente

de legitimación académica, ya que necesitan de sus credenciales para su propia validación, así como la apertura de nuevo “nichos” de desempeño académicos.

La expansión de los posgrados repercute en el campo académico y en las dinámicas de profesionalización, ya que se genera una vía regia para la obtención de méritos, que desplazan el interés de la enseñanza del grado hacia el posgrado, de los profesores con mayor formación o en vías de consolidación de sus respectivas carreras académicas. Es posible visualizar también el fenómeno que se conjugó con la mercantilización de la educación a través de la cantidad y variedad de ofertas de posgrados que pueden dictar aquellos docentes que convierten la docencia en su profesión y que los obliga a convertirse en docentes itinerantes y/o en los últimos años especialistas en cursos y posgrados a distancia.

En tercer lugar, los temas emergentes que no son contemplados en la formación de grado también se han constituido en un factor inductor del posgrado que, de este modo, se desplazan a la formación de posgrado y proporcionalmente, le permite tener gran cantidad de estudiantes. Esto se ha dado con fuerza en las Maestrías, así, por ejemplo, han crecido con mayor presencia de alumnos en función de aquellos temas que aún con la reforma de la constitución nacional de 1994, no han podido ser incorporados en la currícula, como lo demuestra la cantidad de alumnos que tiene la Maestría de Derechos Humanos¹⁴.

El plan de estudios vigente para la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata fue formulado en 1953 sobre la base del que en ese momento regía en la Universidad de Buenos Aires. Desde 1953 hasta la actualidad se han realizado algunas modificaciones a ese plan, sin alterar su estructura básica. La reforma implementada en la década de los 80, consistió básicamente en la incorporación de algunas materias, pero no cambió básicamente el modelo profesionalista ni el perfil hegemónico de formación en el que prima la visión de un profesional orientado a modelos clásicos y a determinadas prácticas profesionales vinculadas al abogado litigante, al profesional liberal. No ha habido en los últimos 25 años un cambio curricular por lo que se comprende que la emergencia de temas nuevos del campo del Derecho se derivan hacia el posgrado, consolidando las lógicas de diferenciación educativa conocidas como “fuga hacia delante” de los conocimientos socialmente (en este caso, profesionalmente) significativos.

Cabe aclarar que durante los últimos años se iniciaron varios procesos tendientes a la reforma del plan de estudios aún no concretados, que comenzaron con la presentación por parte del Decanato de un proyecto de reforma, cuyo contexto es el proceso de evaluación de la Universidad con vistas a la evaluación externa que llevará a cabo la CONEAU (Cardinaux y González, 2010).

6.- Política y gestión institucional de los posgrados: nuevos problemas académicos.

¹⁴ La Maestría en Derechos Humanos fue creada en marzo de 2004. Es decir, que ya han egresado de la misma 3 cohortes de alrededor de 30 alumnos, lo que no significa que todos hayan obtenido el título de Magister.

En el caso concreto de la FCJyS parece escasa la política institucional. En primer lugar, lo que surge es la falta de articulación entre el grado y el posgrado. Esto se visualiza tanto en la determinación de la oferta de carreras de posgrado como en cierto reclamo de parte de los estudiantes por la repetición de contenidos de la formación de grado.

A su vez, profundizando nuestra matriz universitaria, la gran mayoría de las actividades de posgrado son disciplinarias, siendo todavía muy bajo el número de ofertas organizadas alrededor de temáticas/problemáticas, que requieren articulación de diferentes disciplinas. Por otra parte, la institución ha firmado convenios marcos con diferentes instituciones públicas las cuales no son utilizadas por la mayoría de los Directores de las carreras de posgrado para las tutorías y pasantías que luego son requeridas al momento de la acreditación de las carreras.

En cuanto al aspecto más ligado a la gestión, se muestran ciertas debilidades claras en cuanto a la inexistencia de algunas reglamentaciones básicas sobre carreras de posgrado, tesis y trabajos finales integradores y tampoco existe un seguimiento de los egresados, que aportaría importantes insumos para la evaluación de los mismos.

Asimismo, han surgido problemas específicos y preocupaciones por explorar. En primer lugar y a diferencia de la oferta de grado, la conservación y ampliación de la matrícula se convierte en un problema. Mientras que el ingreso a la carrera de grado es muy amplio (una media de inscripción anual de 2.500 estudiantes), en la oferta de posgrado han surgido problemas relativos a la baja inscripción. A esta situación, en parte, contribuyen las dificultades en la situación laboral de los graduados, siendo las becas escasas y de poca difusión masiva. La baja de matrícula puede convertirse en un obstáculo insostenible para la reproducción de la oferta y del propio campo de trabajo de los profesores, a ella asociada. Cuestiones como la difusión y la búsqueda de inscriptos entre graduados de otras Facultades se tornan en estrategias nuevas en una Facultad endogámica. Los posgrados que tienen mayor dificultad para mantener la matrícula son aquellos que están ligados a las asignaturas llamadas periféricas que no abordan centralmente en su currícula la “dogmática jurídica” y lo hacen desde una postura crítica, que considera al Derecho no solamente como conjunto dogmático de normas vigentes, sino como fenómeno jurídico. Así, en el postgrado se está reproduciendo la situación hegemónica de los sectores ligados a la dogmática.

Tanto la gestión de los posgrados como los nuevos problemas académicos ameritan una profundización en términos de investigación que posibilite adentrarse en el pleno desarrollo del posgrado como política institucional y como propuesta formativa.

7.-Consideraciones finales

Gran parte de las críticas y formas de resistencias al neoliberalismo hacen hincapié en el avance ortodoxo del mercado sobre las distintas funciones regulatorias y redistributivas asignadas al, aparentemente eclipsado, Estado de Bienestar. Estas tesis han llevado a esgrimir un orden discursivo que añora el retorno de los mecanismos de tal regulación, responsables de asegurar una sociedad más

inclusiva. La universidad participa plenamente de estas lógicas de mercado a través de otras formas de expansión y de recaudación de fondos, por ejemplo, con los posgrados.

Los posgrados de la FCJyS desde la década del 90 a la actualidad han crecido notablemente, dotando por un lado de recursos a la Facultad y por otro de una variedad de ofertas para la preparación del ejercicio libre en las diferentes especialidades pero también para preparar al docente-investigador.

La mayoría de las carreras de posgrado, que se han creado a partir del regreso a la democracia han estado vinculadas con los Institutos de investigación. Sin embargo, algunas han surgido de los grupos más tradicionales que están consolidados con el ejercicio profesional y que ligan “magistratura” con “especialización para el ejercicio de la misma” y por lo tanto “garantizan” que los egresados puedan utilizar sus certificaciones para el ingreso y/o ascenso en la administración de justicia. La gestión de esta área a nivel institucional, es decir vía Secretaría de posgrado se ha visto dificultada por la fuerte presencia de algunos directores de institutos que les imprimen a sus posgrados su propia dirección y por otro lado por la falta de una política de posgrado delineada desde las sucesivas gestiones. Esto ha llevado a la persistencia de gran poder de decisión de los Directores de los posgrados por sobre el Secretario y a algunos problemas que se empiezan a vislumbrar con relación a la articulación con la formación de grado, como anticipáramos en este trabajo, el mantenimiento en el posgrado de algunas prácticas que reproducen un esquema de formación de similares características al grado.

Entre las reflexiones que abren campos para mirar podemos detenernos como primer punto en la matrícula, la mayor concentración de alumnos se encuentran en las Especializaciones para certificar laboralmente en el ejercicio profesional, es decir que el posgrado replica la formación profesionalista que tiene la enseñanza de grado, pero que se cruza con los intereses académicos de una parte de los docentes que enseñan en el nivel cuaternario que persiguen credenciales y status para sus carreras académicas.

En este contexto nos preguntamos por los perfiles de los estudiantes, capacidades, expectativas y necesidades que presentan. Asimismo, problematizamos la articulación con la formación de grado y su misma actualización, en la medida que se derivan al posgrado los temas nuevos, también cabe preguntarse por la calidad de los procesos de enseñanza y qué aprendizajes están construyendo los estudiantes de posgrado. Consideramos que estas cuestiones nos interpelan para abordar conceptual y metodológicamente líneas de investigación en tales sentidos.

El desafío es estructural. Se trata de definir si, al igual que en los sistemas educativos más avanzados, la enseñanza de posgrado debe ser colocada en el centro del proceso de formación superior, lo cual implicaría realizar profundas alteraciones del sistema de enseñanza superior.

Sin caer en los errores de concepciones elitistas que aislaron en su momento la investigación de la docencia, consideramos que la enseñanza de posgrado debe ser un eslabón decisivo para retomar las mejores tradiciones científicas nacionales e internacionales, de modo de convertir a las universidades en el eje de la formación de científicos y profesionales de alto nivel en el país.

Bibliografía

- Barsky, O., Sigal y Dávila, M. (2004). “Las carreras de posgrado en la Argentina” en *Los desafíos de la Universidad Argentina* Barsky, O., Sigal, V. y Dávila, M. (comp.). Universidad de Belgrano. Bs. As., Siglo XXI.
- Barsky, O. (s/d). “Reflexiones sobre los posgrados universitarios en la Argentina” en *La Universidad. Boletín Informativo de la SPU*. Ministerio de Educación, Bs. As.
- Cardinaux, N y González, M. (2010). “El plan de estudios: consensos positivos y negativos sobre su reforma” en González, M. y Cardinaux, N. *La Facultad: sus actores y sus prácticas*. FCJyS-UNLP. En prensa.
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad*. FCE, Bs. As.
- Chiroleau, A.y Iazetta, O. (2005). “La reforma de la Educación Superior como capítulo de la reforma del Estado. Peculiaridades y trazos comunes” en Rinesi, E., Soprano, G. y C. Suasnábar. *Universidad, reformas y desafíos*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Prometeo, Bs. As.
- De la Fare, M. (2009). “La expansión de carreras de postgrado en argentina en los grandes campos de las ciencias humanas y sociales”. Conferencia 27 de marzo de 2009 en el Congreso Extraordinario de CONADU. Disponible en web, consulta: 15/04/2009.
- Elias, N. (1987): *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Traducción de Ramón García Cotarelo. México: Fondo de Cultura Económica: 581 p.
- García Fanelli, A. Kent Serna, R. y otros (2000). *Entre la academia y el mercado. Posgrados en Ciencias Sociales y políticas públicas en Argentina y México*. ANUIES, México.
- González, M. y Marano, M. G. (2008). “La Facultad de Derecho entre la profesión y la investigación. Una mirada histórica sobre los modelos de formación jurídica” en *Anales Revista de la Facultad de Cs. Js. y Ss. de la UNLP Año5 N° 38*, La Plata.
- González, M. y Marano, M. G. (2009). “Un nuevo escenario para la enseñanza del Derecho”. Ponencia en X Congreso Nacional de Sociología Jurídica, UNC, 12-14/11/09. Publicado en CD.
- Jozami, A y Sánchez Martínez, E. (comp.) (2001). *Nuevas miradas sobre la universidad*. Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Jozami, A. y Sánchez Martínez, E. (comp.) (2001): *Estudiantes y profesionales en la Argentina*. Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Krotsch, P. (2002). *La universidad cautiva. Legados, marcas y horizontes* Ediciones Al Margen, La Plata.

¹⁵En la FCJyS se dictan siete Maestrías y doce Especializaciones, encontrándose dos más en proceso de creación ya han sido aprobadas sus estructuras.

- Marano, M. G. (2007). “De eso no se habla. Expansión universitaria La apertura de sedes universitarias: políticas académicas y lógicas de mercado en la actual expansión universitaria argentina. El caso de la UNLP”. Tesis de Maestría, FLACSO, Bs. As.
- Marquina, M., Mazzola, C. y Soprano, G. (comp.). (2009) *Políticas, instituciones y protagonistas de la universidad argentina* Bs. As. Prometeo.
- Neave, G., Vugth, F. (1993). *Prometeo encadenado: Estado y educación superior en Europa*, Gedisa, Barcelona.
- Palamidessi, M., Suasnábar, C. y Garza; D. (comp.) (2007). *Educación, conocimiento y política Argentina, 1983-200*. Bs. As. Manantial.
- Suasnábar, C. (1999). “Resistencia, cambio y adaptación en las Universidades Nacionales” en Tiramonti, G., C. Suasnábar y V. Seoane. *Políticas de Modernización Universitaria*. Serie Estudios e Investigaciones N°38. FHCE-UNLP; La Plata.